

D I S C U R S O

INAUGURACION TALLERES ESCUELA ESPECIAL E-77 (ANTOFAGASTA)

Hace un par de horas, con motivo de la Inauguración del Año Escolar 1992, me refería -entre otras materias- a los importantes y exitosos esfuerzos que ha venido realizando nuestro Gobierno tanto para mejorar en forma sustantiva la calidad de los aprendizajes que provee la enseñanza básica del país, como para disminuir en forma efectiva las sistemáticas diferencias en logros educativos de los distintos grupos sociales, situaciones que, según estimo, conspiran en contra de la posibilidad de integración y armonía social, desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de todo el país.

Hago esta referencia porque el principio de equidad que orienta la política educacional del Gobierno, no solamente implica preocuparse por asignar más recursos y prestar atención especial a los grupos más pobres y deprivados del país. También implica prestar atención a todos aquellos niños que por razones que escapan a sus voluntades y a las de sus familias, de manera circunstancial o permanente no están en condiciones de educarse en el sistema común y general de enseñanza.

132 02

El fin de toda educación consiste como todos sabemos, en el desarrollo integral del individuo como persona humana, cualquiera que sea su condición y situación. Más fuerte es este objetivo para un Gobierno que como el nuestro hace de la equidad y de la igualdad de oportunidades principios cardinales de su política, y cuya mejor expresión es la amplia variedad de programas educativos puestos en práctica para reducir la marginalidad escolar y cultural de ciertos grupos de niños y jóvenes. En este contexto, la llamada Educación Especial o Diferencial se funda en las desigualdades severas que afectan a ciertos niños. Respecto de estas desigualdades debe ponerse definitivamente en claro que no todas ellas son consecuencia de la condición biológica o de los antecedentes clínicos del niño. Por el contrario. La mayor parte de las veces, estas desigualdades son consecuencia y producto de las privaciones afectivas, sociales, económicas y culturales a que ha estado expuesta la vida del niño. En tales casos, son estas privaciones las que repercuten en el proceso escolar del niño, poniéndose de manifiesto en repitencias de curso, retar

do pedagógico, deserción escolar y otras situaciones de esta especie que a la larga disminuirán las posibilidades de la profesionalización y la futura calidad de vida de la persona. Desgraciadamente no siempre se comprende esta realidad y el deber ético que la sociedad tiene de atenderla. La necesidad de fomentar la Educación Especial de manera de facilitar la integración progresiva de los niños afectados a la escolaridad común y regular y a la vida activa, no constituye ciertamente una preocupación prioritaria para la generalidad de los sostenedores de establecimientos de enseñanza. Estimo que en esta suerte de indiferencia por apoyar el desarrollo de los niños con limitaciones físicas o psicológicas se originan básicamente tanto en una falta de comprensión de esta realidad como en la dedicación y disposición técnica especializada que requiere su atención.

Además de estimular la sensibilidad de los sostenedores por la Educación Especial, el Ministerio de Educación viene realizando importantes esfuerzos por apoyarla y desarrollarla en sus aspectos técnicos y materiales. Prueba de ello son por ejemplo, el aumento del valor de la unidad de subvención educacional para esta clase de establecimientos que hemos propuesto con su respectivo financiamiento en el Proyecto de Reforma de la Ley de Subvenciones que se discute en el Congreso Nacional. Este documento será un paliativo, sin duda, para auxiliar la cobertura de la educación especial que bordea actualmente el 1% de la matrícula total del sistema, para mejorar sus equipos y talleres e incluso para atraer la atención de nuevos sostenedores hacia el sector.

Por otra parte, por tener plena conciencia de que una eficiente enseñanza especial demanda del concurso directo de profesionales que no son docentes propiamente tales, sino que terapeutas ocupacionales, kinesiólogos, fonoaudiólogos, psicólogos, entre otros, es decir, de un tipo de profesionales que no se benefician con el Estatuto Docente, estamos en estos momentos analizando su incorporación al estudio de una legislación especial que se analiza para ver la posibilidad de incorporar al Estatuto al personal paradocente y auxiliar que se encuentra en situación similar a la de estos profesionales. Desde otro ángulo, la preocupación del Ministerio por esta clase de enseñanza también puede graficarse en el equipo técnico estable que existe en el CPEIP encargado de orientar y desarrollar acciones de perfeccionamiento y la variedad de cursos y talleres realizados durante el año pasado en este campo.

D I S C U R S O

REPOSICION DE LA ESCUELA ESPECIAL F-33 (CALAMA)

~~Hace un par de horas,~~ Con motivo de la Inauguración del Año Escolar 1992, me refería -entre otras materias- a los importantes y exitosos esfuerzos que ha venido realizando nuestro Gobierno tanto para mejorar en forma sustantiva la calidad de los aprendizajes que provee la enseñanza básica del país, como para disminuir en forma efectiva las sistemáticas diferencias en logros educativos de los distintos grupos sociales, situaciones que, según estimo, conspiran en contra de la posibilidad de integración y armonía social, desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de todo el país.

Hago esta referencia porque el principio de equidad que orienta la política educacional del Gobierno, no solamente implica preocuparse por asignar más recursos y prestar atención especial a los grupos más pobres y deprivados del país. También implica prestar atención a todos aquellos niños que por razones que escapan a sus voluntades y a las de sus familias, de manera circunstancial o permanente no están en condiciones de educarse en el sistema común y general de enseñanza.-

El fin de toda educación consiste como todos sabemos, en el desarrollo integral del individuo como persona humana, cualquiera que sea su condición y situación. Más fuerte es este objetivo para un Gobierno que como el nuestro hace de la equidad y de la igualdad de oportunidades principios cardinales de su política, y cuya mejor expresión es la amplia variedad de programas educativos puestos en práctica para reducir la marginalidad escolar y cultural de ciertos grupos de niños y jóvenes. En este contexto, la llamada Educación Especial o Diferencial se funda en las desigualdades severas que afectan a ciertos niños. Respecto de estas desigualdades debe ponerse definitivamente en claro que no todas ellas son consecuencia de la condición biológica o de los antecedentes clínicos del niño. Por el contrario. La mayor parte de las veces, estas desigualdades son consecuencia y producto de las privaciones afectivas, sociales, económicas y culturales a que ha estado expuesta la vida del niño. En tales casos, son estas privaciones las que repercuten en el proceso escolar del niño, poniéndose de manifiesto en repitencias de curso, retar